



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

A) COMENTARIO DE TEXTO

La primera pregunta (**resumen**) busca que el alumno halle las ideas fundamentales que vertebran el texto, que las vincule entre sí y que las exponga con expresión personal, sin reproducir el texto, y con brevedad. Se pretende con ella poner en juego, junto a la calidad de expresión personal del alumno, su capacidad de analizar, relacionar y, sobre todo, sintetizar. La extensión máxima de la respuesta no ha de ser superior a la tercera parte del texto propuesto.

La segunda pregunta busca que la comprensión del texto y el acierto en la síntesis desemboquen en un enunciado personal, preciso, adecuado y breve: un **título**. Este título debe, por tanto, delimitar el asunto del texto y condensarlo de manera que sirva para orientar de forma apropiada a un posible lector.

La tercera pregunta (**análisis del texto según su tipología, registro lingüístico, funciones comunicativas, estructura textual y elementos lingüísticos y estilísticos relevantes**) implica la comprensión cabal del escrito, conjugar ese conocimiento con otros conocimientos personales para ofrecer un juicio sobre la construcción del texto; se trata, además, de exponer ese juicio de manera apropiada y correcta en lo idiomático.

En la cuarta pregunta (**comentario personal** sobre el tema de que trata) se pide al alumno que exprese su opinión sobre el tema, ideas... del texto con una aportación personal sustentada en una argumentación razonada.

B) CUESTIONES DE LENGUA

La primera pregunta atiende a la **sintaxis**. No se trata de hacer un comentario sino un **análisis**. En ella no se han de exigir una metodología y una terminología de análisis determinadas. Se trata de un fragmento breve, aunque suficiente para que el alumno pueda mostrar su capacidad sin quedar a expensas del acierto o error ante una sola dificultad sintáctica. La corrección ha de atender, por tanto, a la globalidad del conocimiento sintáctico que el alumno muestre en su respuesta.

La segunda pregunta (**comentario léxico-semántico**) pide del alumno que muestre su competencia idiomática mediante la definición de dos palabras. No se trata de aclarar el término en cuestión; se trata de definirlo y ello ha de hacerse por medio de la exposición de los rasgos distintivos de contenido que lo constituyen y mediante sinónimos.

C) CUESTIONES DE LITERATURA

El enunciado de la pregunta responde al de los que figuran en el programa de la asignatura. Evidentemente, esto condiciona un contenido muy amplio. Por ello, en la

respuesta del alumno se ha de valorar su capacidad para ofrecer panorámicas y, por otra parte, deberán figurar los contenidos mínimos que aparecen recogidos en el programa. En correspondencia, los correctores no han de pretender que haya en los ejercicios minuciosidad ni profundidad.

D) VALORACIÓN

Cada pregunta será valorada con la puntuación que se encuentra en el enunciado del examen. La capacidad y calidad de expresión del alumno así como la corrección idiomática supondrán un factor corrector de + - 20 ". En la corrección de los exámenes, este criterio habrá de aplicarse estrictamente, es decir, también en los casos de redacción satisfactoria. Salvo en casos extremos de incompetencia, la ortografía no será motivo exclusivo de suspenso.

E) APRECIACIONES PARA LOS CORRECTORES

El armonizador de esta prueba estima que el corrector ha de tener muy presente la más que probada escasez de tiempo con que el estudiantes ha de afrontar una prueba del calado y extensión de esta de *Análisis de texto de lengua española*. Por ello, en las respuestas anima a que se tienda a valorar el acierto en lo sustancial sin exigir complementaciones y matizaciones que precisarían una mayor duración de la prueba.

No se considerará fallida la pregunta de literatura que se responda de forma esquemática, dada la extensión del contenido antes mencionado.